

EN EL AYUNTAMIENTO

LA SESIÓN DE HOY

A las once y cuarto comienza la presidencia del primer teniente alcalde Sr. Alvarez Aranzaz declarando abierta la sesión. Asisten más concejales que de costumbre. Se aprueba el acta de la sesión última.

Asuntos al despacho de oficio.
El Concejo se da por enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de los señores Serrano y de la lista de asuntos de la Comisión de Hacienda. El Sr. Millán hace algunas observaciones a una comunicación del Gobierno civil, resolviendo que la cantidad que debe satisfacer el Ayuntamiento por la expropiación de las casas números 30 y 32, y 43 y 43 duplicado de la calle de Santa Engracia sea de 10.000 pesetas, en la forma que el arquitecto municipal, con el aumento de un 2 por 100 de la valoración. Pasa a la Comisión correspondiente. Otra del mismo departamento, desestimando un recurso interpuesto contra acuerdo municipal, por el que ascendió a jefe de Negociado de tercera clase al oficial de la primera categoría de primer grado de Administración, D. Antonio García Iglesias.

Comunicación de la Alcaldía de Santander, transmitiendo acuerdo de gracias de aquel Ayuntamiento al de Madrid, por haber consignado en el presupuesto para el año próximo cantidad para una plaza que perpetuo el municipio en el cargo de secretario municipal. Por unanimidad son aprobadas las dos siguientes mociones:

Una proponiendo se autorice una ampliación de crédito de 50.000 pesetas, con aplicación al presupuesto extraordinario del Encasche y con destino a las obras de desmonte en las tres zonas.

Otra, proponiendo la reforma del artículo 10 de las Ordenanzas municipales, al fin de que los carros lleven un farol en la parte posterior.

ORDEN DEL DIA
Los quinquenios y otros dictámenes.
Se da cuenta de un dictamen proponiendo la resolución gubernativa de extinción de un quinquenio municipal, por virtud del cual fué suprimido el abono de los quinquenios a los empleados administrativos.

El Sr. García Cortés dice que el Ayuntamiento acordó que se premiasse la labor de los empleados en otras Cortes. El Sr. Lorente no está conforme con el procedimiento indicado por el edil socialista.

El Sr. Cortés Munera pronuncia breves palabras, con voz tan apagada, que nadie logra entender lo que dice.

Vuelve a hacer la palabra el señor Lorente, pidiendo que palabre sobre la mesa la enmienda del Sr. García Cortés, sin perjuicio de recurrir.

El Sr. García Cortés pide si se han de hacer las obras y cómo se efectuarán, a propósito de un dictamen proponiendo la aprobación de un presupuesto importante pesetas, 25.570,59 para la instalación de aceras de cemento en la plaza de la Independencia.

Se declara no partidario de la realización de dichas obras por entender que es un insulto a los barrios pobres de Madrid, completamente abandonados.

Crítica la propuesta que hace la Comisión de obras, pidiendo al Concejo que no la tome en consideración. Es—agregó—verdad, realmente bochornoso que se quieran hacer aceras donde ya existen.

El Sr. Pérez Chozas defiende el dictamen, pronunciándose también en favor del mismo el Sr. Millán.

Indica la conveniencia de que las cosas que allí se levantan se utilicen en otras calles, donde la falta de ellas es evidente. El Sr. Lorente, pidiendo que se le permita una vez más de desahuciarlos y de mala administración municipal.

Dase lectura a una enmienda del señor García Cortés. Trátase de saber si el Concejo acuerda o no realizar las obras, sin determinar la clase de materiales, y el Ayuntamiento no se pronuncia.

Ahora el Sr. García Cortés demanda que las obras se hagan mediante subasta especial, ya que al contratista se le dieron en mayor cantidad que la que tenía contratado. Los Sres. de Izquierda y Niembro terciaron en el debate. El primero habla de las obras de la calle de Trajalgar, donde vive, y el segundo se refiere al contrato que existe y que tiene íntima relación con el asunto de que se trata.

Dice que se contrasta hasta el año de 1917. Si cumple o no se pronuncia sistemáticamente contra él y no contra los demás, y de no cumplir, rescindase el contrato.

Rechaza el Sr. Pérez Chozas, como presidente de la Comisión, algunas retenciones (así las califica) lanzadas por el edil socialista. Arguye que no hay ningún concejal que quiera dar obras a determinados contratistas.

El Sr. Niembro reproduce sus anteriores argumentos. Anuncia que votará el dictamen, de no lograr el Sr. García Cortés demostrar que ese contratista deja de cumplir con las bases estipuladas en el convenio.

El Sr. González Prieto propone que se desechase la ejecución de esas obras, por la mala calidad de los materiales que se emplean.

Explica su voto el Sr. Mesonero Romanos favorable a la enmienda del Sr. García Cortés. Arguye que votada nominalmente, siendo rechazada por 16 votos contra 13.

Con la misma votación queda aprobado el dictamen.

Se propone en otro la aprobación del presupuesto de instalación de 95 faroles de gas en el pasaje de la Dirección, con cargo su importe de 10.545 pesetas, al presupuesto del año próximo.

Pide el Sr. García Cortés que sólo se utilicen 65 y los 32 restantes en las calles de Bellas Vistas.

El Sr. Marayta acepta lo indicado por el Sr. García Cortés, y éste rectifica.

El Sr. Esteban explica su gestión comoponente del expediente, pidiendo que se amplíen los faroles a toda la zona Norte.

El Sr. Marcos ruega que el dictamen se apruebe tal como viene.

Se adhieren el Sr. de Miguel a la manifestación hecha por el Sr. Marcos. También rectifica el Sr. Morayta. Interviene el Sr. Samperio, y de nuevo los Sres. García Cortés y Morayta. Se aprueba la enmienda de los socialistas, con el voto en contra del Sr. Marcos. La aprobación de la hoja de aprecio e indemnización de perjuicios por la expropiación del solar número 10 de la calle del Jilón, ocupado para ensanche y regularización de la plaza del Conde Duque, es objeto de algunos reparos que hace el Sr. García Cortés.

No tiene inconveniente en que se apruebe el dictamen, pero pide que se inicie un expediente para depurar ciertas y determinadas responsabilidades a un elevado funcionario municipal. Se aprueba con esta proposición el señor Afán. Hace algunas aclaraciones el Sr. Martín

Arias, poniendo a salvo la responsabilidad del técnico a quien pretende exigirle. Requiere al Ayuntamiento para que apruebe el dictamen en la forma que viene. Rectifica el Sr. García Cortés, y queda aprobado el dictamen con lo indicado por aquí.

Los socialistas señores Mora y García Cortés, únicos que asisten de los cuatro que forman la minoría, votan en contra de la aprobación de un dictamen de la Comisión de Ensanche.

A propuesta de los señores Millán y Herrera se acuerda que quede sobre la mesa un dictamen proponiendo la aprobación del proyecto de oficina de colocación y fondo del paro.

El Concejo aprueba sin debate, los ascensos en resultas de una vacante de jefe de Negociado de primera clase del segundo grupo de Administración, y la forma en que han de satisfacerse los haberes correspondientes al presente mes al personal de la caballería municipal.

Idem cuatro de la Comisión de Hacienda: dos concesiones de socorro a viudas de empleados municipales, de 250 pesetas cada una, el reconocimiento y pago con cargo al presupuesto próximo, de un crédito de pesetas 144,10, por sueldo de día y cementación, por lo que se acredite, como gratificación el haber que disfruta un médico de la Beneficencia municipal.

Acerea de la renovación de licencia de una vaquería establecida en el Interior, y denegando la renovación de licencia de otra vaquería establecida en el Exterior, del mismo número y calle que la primera, se establece un pequeño debate entre los señores Millán y Retortillo.

Queda aprobado con una adición del señor Millán, votando los Sres. Silvela y Retortillo en contra.

Se aprueban sin discusión más dictámenes sin importancia, procedentes de las Comisiones de Policía urbana y Obras.

Entre otros figura uno proponiendo el reconocimiento de un crédito de 2.143,38 pesetas para pago de los gastos ocasionados por el servicio de la fachada y primera crujía de la casa número 4 de la calle de Nicolás María Rivero, propiedad del Sr. Victorica.

Queda sobre la mesa, a petición del señor Mora, un dictamen proponiendo la aprobación de un presupuesto, importante pesetas 20.280,5, para la instalación de aceras de baldosín de cemento comprimido en la calle de Quintana.

Con unas aclaraciones del Sr. García Cortés se aprueba otro dictamen proponiendo que el Municipio se persone, como coadyutor, en el estudio de un expediente de concesión administrativa interpuesto por la Sociedad Fomento de Obras y construcciones contra Real orden y Real decreto del ministerio de Fomento, por los que se declaró desierto el concurso de pavimentación de Madrid y se anunció otro nuevo.

El Sr. Niembro propone que quede sobre la mesa el anterior asunto sobre la mesa; pero fué convalidado por la presidencia.

El Sr. Lorente solicita, y así se acuerda, que quede sobre la mesa otro, proponiendo la expropiación de terrenos pertenecientes al Patronato de Nuestra Señora de la Presentación, vulgo Niños de Leganés, sito en las calles del Viento, de la Almudena y de Bailén, e indemnización por ocupación de los mismos.

Se acuerda la provisión de una plaza de jefe facultativo de la Institución municipal de Fomento, a favor de D. Dionisio Gómez Herrero, protegido del concejal delegado Sr. Saiz Herráiz, y con un sueldo, según nos dicen, superior a sus merecimientos. Es un caso de favoritismo agudo.

Los Sres. Mora y García Cortés votan en contra del nombramiento y de otro de un ordenanza camillero.

El Sr. Saiz Herráiz propone todavía más el nombramiento de 21 médicos supernumerarios de la Beneficencia municipal.

Con tal motivo, se suscita un amplio debate, en el que intervienen los Sres. Millán, Mesonero Romanos, De Miguel y Saiz Herráiz.

Este es combatido con energía y justicia por el Sr. Mesonero Romanos. Trata de defenderse el concejal-inspector del servicio de la Beneficencia, Sr. Saiz.

Este ha prometido múltiples veces reorganizar aquello, y nada hizo, como no sea fomentar el comodismo y el favoritismo.

Venga—dice el Sr. Saiz—la pena en que haya incurrido, ya que se trata de un voto de censura a mi gestión.

Rectifica el Sr. Mesonero Romanos, quien deja a su mencionado compañero en el lugar que corresponde a su desventurada actuación.

Alude a una proposición del Sr. Valero Hervás, a quien elogia; aquella no se ha resuelto todavía por culpa del Sr. Saiz Herráiz.

Con varios votos en contra, prospera el dictamen.

El Sr. Mora pide que queden sobre la mesa dos dictámenes. Así se acuerda. Se refiere a la aprobación de los reglamentos del servicio antidifético e Institución municipal de Puericultura.

Otros dictámenes de la Comisión de Ensanche se aprueban sin la menor objeción.

El Sr. Ruiz Salinas defiende un voto particular presentando a un dictamen proponiendo se interponga con urgencia recurso ante el señor ministro de la Gobernación contra una resolución del Gobierno civil, anulando la tasación asignada a una parcela expropiada para la calle de María de Molina por este Ayuntamiento, y fijando en 64,40 pesetas el metro cuadrado de la indicada superficie.

Queda aprobado el voto particular, que pasa a ser dictamen.

A petición del Sr. Marcos queda sobre la mesa un dictamen proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para sustituir la construcción de pavimentos de baldosín hasta fin del año 1920.

Proposiciones.
Se da cuenta de las siguientes, que pasan a estudio de las respectivas Comisiones: Una, de D. Jenaro Marcos, para que los obreros que están dados de baja por enfermos, perciban los jornales correspondientes a los días que permanezcan en esta situación y a que tengan derecho, al mismo tiempo que perciban los demás obreros del servicio a que pertenecen.

Idem del Sr. Afán, para que se amplíe a cincuenta y cinco años el máximo de edad para el ingreso como obrero municipal. Otra, del Sr. Carnicero, para que se sustituya el abovedado existente en la calle de Antonio López por otro semejante al de la gloria de Santa María de la Cabeza, y para que a la entrada de la referida calle se hagan cunetas cubiertas y se coloquen árboles y aceras de granito. Otra, del Sr. Marcos, para que se nombre un juez municipal para un funcionario administrativo del excelentísimo Ayuntamiento. Otra, del Sr. Samperio, para que se urbanicen las calles de Jerónimo Lorente y Juan de la Encina y Blanco Parrondo, para que se celebre en el año próximo la fiesta de Reyes en el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.

Los madrileños en Valencia. El alcalde accidental, Sr. Alvarez Aranzaz,

da cuenta de que una Comisión de madrileños residentes en Valencia le ha visitado para participarle en breve se inaugurará en la ciudad del Turia un Centro de Hijos de Madrid.

Indica que una Comisión asista al acto, representando al Ayuntamiento de la capital de España.

Se pondrán estos desechos en conocimiento del nuevo alcalde, para que éste designe a una Comisión de concejales o acuda el señor Ruiz Jiménez, si sus ocupaciones se lo permitiesen.

RUEGOS Y PREGUNTAS
Cesantías de guardias e inspectores
El Sr. Morayta se ocupa, con el unánime aplauso de todos sus compañeros, de las numerosas cesantías de guardias e inspectores municipales decretadas ayer por el alcalde, Sr. Prado y Palacio, algunos de los cuales llevaban cuarenta años de buenos servicios.

Por no hallarse presente—dice—no quiero juzgar la conducta del Sr. Prado y Palacio. Pido, en nombre de todo el Ayuntamiento, que se dejen sin efecto todas esas cesantías, hechas en momento inoportuno.

El Sr. Alvarez Aranzaz defiende el acto del alcalde, que cree obedece al deseo de reanudar el Cuerpo de guardias municipales, cosa que sólo es privativa de él, y en su consecuencia, no compete al Concejo.

El Sr. Morayta insiste en su ruego, y rectifica el Sr. Alvarez Aranzaz.

Bate, en nombre del Concejo, trasladará al Sr. Prado y Palacio el unánime sentir de la Corporación.

Elogia la rectitud, siempre digna, del alcalde accidental Sr. Morayta.

El Sr. Blanco Soria se adhiere a lo dicho por el Sr. Morayta.

Lamentase el concejal republicano que se deje cesante al personal antes de formarse y resolver el expediente de jubilación.

El Sr. Lorente censura también la conducta del alcalde en este asunto.

El Sr. Blanco Parrondo pide que representantes de todas las minorías municipales acudan al nuevo alcalde, tan pronto éste se posesione del cargo, a rogarle que deje sin efecto todas esas cesantías, decretadas con fecha 4 del actual.

En análogos términos se expresa el señor De Miguel, quien demanda la reposición inmediata de esos pobres hombres.

V despues de un ruego del Sr. García Cortés, recogido por el Sr. Pérez Chozas y contestado por la Alcaldía-Presidencia; otro, del Sr. Mora, relativo a la suspensión de sueldo de un obrero, vigilante sanitario 17 Enrique Muñoz, que promete reparar el señor Alvarez Aranzaz, se levanta la sesión a las dos en punto.

CARTA DE TÁNGER
La obra del Raisuli

Se ha dicho, desconociendo lo que sucede en nuestra zona de Marruecos, que la gestión del Raisuli, ó es ineficaz ó contraria a los intereses españoles. Los hechos están demostrando todo lo contrario.

A la devoción del antiguo bajá de Arzila, y por lo tanto, hoy al lado de España, están las cabillas de Beni Gerif, pequeña, pero bien armada; la de Yebel Habib, no tan bien armada como la anterior, pero numerosa; la de Ahel Cherif, de gente valerosa y con excelente armamento, y núcleos importantes de las cabillas de Beni Aros, Lajamás y Anyera, estas dos últimas muy poderosas y fuertes. Enemigas del Raisuli son: la poderosa cabilla de Beni Messanar y las dos pequeñas de Uad-Rás y Beni Ider.

Hay otras cabillas que hoy permanecen indiferentes, y que por lo tanto seguirán a las que se vayan sometiendo. Figuran entre ellas la importante de Gomara, la de Beni Said, en la que viven parientes del Raisuli, y las de Beni Hassan y Beni Hosmar. En la actualidad el Raisuli cuenta con una mealla de unos 1.600 hombres, bien armados y municionados y con un impedimento de gran número de acémilas y bagajes. Recientemente y por la acción de esas fuerzas se han ocupado, sin disparar un tiro, tres posiciones en la parte de Arzila, quedando virtualmente libre el desfiladero de Uad-Rás.

Consecuencia de esto, que a unos dos kilómetros del campamento del Raisuli, en Agadir el Bágala, entre las cabillas de Beni Ider, Yebel Habib, Beni Messanar y Beni Aros, acampa una columna española, sin que haya sido hostilizada, ni tampoco los convoyes que periódicamente la proveen de víveres y municiones.

Claro es que hay elementos contrarios al Raisuli, los que se reúnen con frecuencia, asistiendo a esas juntas Uld Sidi Lajsen, moro conocido en Tánger, por haberlo visto entrar repetidas veces en la Legación de Francia; pero de esas reuniones no ha salido todavía un acuerdo y si la desconfianza y la zozobra entre los concurrentes.

El 16 de Octubre último, gentes de Beni Hassan, Uad-Rás y Beni Ider, se reunieron para asaltar y saquear los depósitos de lana que el Raisuli tiene en Zinat, librándose en Harraba un combate con las fuerzas del Raisuli, mandadas por Beni Yilali, quedando derrotados los rebeldes. Tuviéron estos 15 muertos y 15 heridos, además de 19 prisioneros con armas, que les hizo Beni Yilali.

Coincidiendo con estos hechos, tuvieron una reunión las cabillas que parecían más hostiles al Raisuli—Beni Ider y Uad-Rás—, acordando regalarle, con motivo de la Hedia, terminación del Aid Kebir ó Pascua grande, ochenta carneros, ofrenda tradicional que se hace a los soberanos en esta época.

Estos son hechos que prueban la influencia creciente del Raisuli al servicio de España, a pesar de los trabajos que altas personalidades moras de Tánger vienen haciendo sin descanso y tal vez no por cuenta propia.

Por último, el Raisuli ha nombrado kaid de la cabilla de Beni Ider a Lajsen Borch, y el nombramiento ha sido aceptado, a pesar de afectar a gentes que se mostraban grandemente remisas a someterse. Otro hecho: el día 26 de Octubre dos jinetes del Raisuli, que conducían un preso, al que se iba a infligir duro castigo, atravesaron toda la cabilla de Beni Aros, sin ser molestados. Por todo lo apuntado, hay quien opina, con autoridad bastante para opinar, que si a las fuerzas del Raisuli se uniera la mealla del jilifa, que nada hace en Tetuán, con algunas ametralladoras, no pasaría mucho tiempo sin tener ocupado el Fondak de Ain Yelida, y acaso, antes de terminar la guerra europea sería nuestra la ciudad de Chefchaouen, por la que suspira desde mucho tiempo, y que, a lo que parece, no llevamos trazas de ocupar en muchos años.

Proposiciones.
Se da cuenta de las siguientes, que pasan a estudio de las respectivas Comisiones: Una, de D. Jenaro Marcos, para que los obreros que están dados de baja por enfermos, perciban los jornales correspondientes a los días que permanezcan en esta situación y a que tengan derecho, al mismo tiempo que perciban los demás obreros del servicio a que pertenecen.

Idem del Sr. Afán, para que se amplíe a cincuenta y cinco años el máximo de edad para el ingreso como obrero municipal. Otra, del Sr. Carnicero, para que se sustituya el abovedado existente en la calle de Antonio López por otro semejante al de la gloria de Santa María de la Cabeza, y para que a la entrada de la referida calle se hagan cunetas cubiertas y se coloquen árboles y aceras de granito.

Otra, del Sr. Marcos, para que se nombre un juez municipal para un funcionario administrativo del excelentísimo Ayuntamiento. Otra, del Sr. Samperio, para que se urbanicen las calles de Jerónimo Lorente y Juan de la Encina y Blanco Parrondo, para que se celebre en el año próximo la fiesta de Reyes en el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.

Los madrileños en Valencia. El alcalde accidental, Sr. Alvarez Aranzaz,

da cuenta de que una Comisión de madrileños residentes en Valencia le ha visitado para participarle en breve se inaugurará en la ciudad del Turia un Centro de Hijos de Madrid.

Indica que una Comisión asista al acto, representando al Ayuntamiento de la capital de España.

AL MARGEN DE LA CRISIS

La nota de Maura

Hemos considerado que la nota redactada por el Sr. Maura con ocasión de la última crisis es un documento de inaudita transcendencia para la historia del actual régimen político.

Consecuentes con esta idea, hemos solicitado opiniones acerca del mencionado documento a algunos de nuestros colegas.

He aquí algunas de las que han recibido nuestros colegas:

Melquíades Alvarez.
He leído la nota que entregó D. Antonio Maura al Rey en la consulta a que fué llamado, como lo siempre, con gran interés, todo lo que escribe.

A mi juicio, es la nota de un pesimismo desconsolador, llevado al último límite. Este pesimismo es totalmente destructivo, porque mata las esperanzas y destruye al propio tiempo, las energías creadoras del espíritu. Con un pesimismo así, no se labra nada bueno, ni se usa para el país.

En cuanto a los demás que dice referidos al estado de la vida pública, administración y a la necesidad de despertar el espíritu del país, lleva razón; pero todo eso ya lo dijo Azárate en uno de sus libros, hace treinta años. El Sr. Maura, para ver esta realidad, ha necesitado dejar de ser una influencia extraordinaria en la política española.

El Sr. Lerroux.
La nota que el Sr. Maura entregó en Valencia al acudir a la consulta, es la de un revolucionario que ha perdido la brújula, y unas veces acierta y otras yerra.

En todo caso, eso puede significar confesión y tal vez arrepentimiento; pero el que se halla en su caso carece de autoridad moral para formular censuras universales, que el alcaide en su vida pública ha ejercido con tanta y tan alta carga sin haber dado trazo de sí más que el recuerdo de una buena intención mal dirigida y de tremendos errores inolvidables.

Maura podría hacer una revolución, apoyado en las derechas y contra el régimen; pero de ninguna manera, dentro del régimen, una renovación fecunda de la vida nacional. Este último no bastan el respeto y la consideración pública; se necesita la confianza y la adhesión de todas las clases sociales. Las del pueblo no las tendrá nunca.

D. Juan La Cierva.
—Desearnos conocer su juicio—le hemos dicho—acerca de la nota del Sr. Maura.
—Yo no tengo juicio alguno. Perdone.

D. Miguel Villanueva.
Miro con gran respeto—nos dijo—todo lo que el Sr. Maura escribe; pero valiera más que no hubiese escrito ahora en los términos que lo ha hecho.

Se dirá que encierra muchas verdades; pero no todas las verdades se pueden decir, no por hipocresía, sino por respeto a cosas y personas.

Rodrigo Soriano.
«La nota de Maura es una bomba, pero encicelada por Churriguera y el Bermino; es decir, tan recargada de gongorismo y conceptismo, que el explosivo más eficaz, nunca se admiró obra tan barroca, tan pesadiza y plúmbea. Discutible será para muchos si Maura debe ser o no Poder; no admite duda su dimisión de presidente de la Academia Española. El contenido del explosivo no es cosa nueva; e mucho acaba con el Sr. Maura, como lo acaba con el Sol. El Sr. Maura ha gobernado muchos años, con infantes y poderes de virrey y valido; a su hijo se le llamó entonces el del fin. Era una suplantación del Rey; si Luis XIV fué Rey-sol, Maura fué Rey-sombra. Quien ha sido dueño absoluto de España durante los últimos años, ningún derecho tiene a maldecir con los labios. Si no hay Ejército, culpa de él será, y si las orientaciones diplomáticas signifieron funestos derroteros, a él alcanza, como a ninguno, la responsabilidad; el pavoroso problema de Marruecos, que ha de amargar muy pronto al Ministerio de Obras, tuvo su inicial en Maura, en el más maurista de los mauristas, por temperamento y raza. ¿Con qué derecho, pues, este nuevo D. Enrique Villana sale de su redoma para maldecir a los que tuvieron la debilidad de nombrarle valido? Siglos hace que el Maura de Felipe IV, el conde-duque de Olivares, en época tan funesta, acabada para España con los años, hubo de caer... No se le ocurrió insultar al Rey; si hubier, por miedo a lo que ejecutaran... Acabó de regidor en Toro.

«Curioso caso! Mientras arde Roma, Nerón tañe la lira; mientras España perece, el Sr. Maura se entrega a la labor de recoger periódicos, de torturar palabras, de desconectar en su potro gramatical adjetivos y verbos. La interpretación de lenguas sea con él, y España con su olvido.»

El Sr. Vázquez Mella.
Solicitamos también la opinión del señor Vázquez Mella.

El gran orador tradicionalista se expresó en estos términos:

«Poco puedo decir de la última declaración hecha ante la Cámara regia y el país por el Sr. Maura, a causa grandemente estimo y admiro.

El Sr. Maura podía haber sido en ese punto un centro de convergencia extraparlamentaria de las fuerzas de las derechas, con aquel programa que propuse recientemente. Entonces no quisiera aceptar; pero por las declaraciones que como usted parece que él se sale del molde de los partidos que turnan en el Poder, y si es eso, no tendrá más remedio que actuar desde fuera, aunque tenga en el Parlamento alguna representación, porque también desde fuera se gobierna, y a veces, más eficazmente que desde dentro, y aun estando en el Poder.»

Pablo Iglesias.
Esta mañana nos entrevistamos con el jefe de los socialistas.

Le preguntamos su criterio respecto de la nota del Sr. Maura, y contestó brevemente:

«No creo necesario—dijo—prologar en palabras. La actitud del Sr. Maura se ve que sigue siendo la iniciada desde que fué nombrado por el Sr. Dato en la jefatura del partido conservador.

«No es preciso—agregó—ser un lince para advertir que con sus cartas, notas y discursos, se va alejando cada vez más del Poder.

Aunque pretendimos arrancarle nuevos juicios, el Sr. Iglesias se resistió, manifestando que la impresión que le causó la última nota se resume en estas palabras:

—Mal, muy mal.

ACCIDENTE EN UNA GACERIA
CAZADOR MUERTO

LAS PALMAS 11 (13,30 m.) Ha ocurrido una desgracia que ha causado honda impresión.

Se trata de personas de buena posición, muy queridas en ésta.

El joven Antonio Betancort Suárez, hijo del rico propietario D. Diego, invitó a pasar el día cazando a su administrador y amigo Facundo Ramos.

Al saltar una cerca el Sr. Betancort, que perseguía un liebre, disparó la escopeta que llevaba, recibiendo el desgraciado su amigo Sr. Ramos, el cual quedó muerto en el acto.

de los asuntos de Marina, dice que en las últimas cinco semanas han sido hundidos en el Mediterráneo más de 30 barcos ingleses, franceses e italianos, algunos de ellos transportes.

Telegrafan de Brest al Daily Telegraph que el vapor inglés Star de Nueva Zelanda, cargado de carne congelada con destino a El Havre, se ha hundido cerca de la isla Moleme. El barco se considera perdido.

A bordo del Liverpool, anclado en el puerto de Londres, se declaró un incendio. El barco se hundió, el allegretto se salvó.

Comunica el Lloyd que han sido hundidos los vapores ingleses Verid y Gulanid.—Liverpool.

Nota oficiosa.
LONDRES 11 (9,30 m.) La Oficina de la Prensa comunica que las circunstancias en que el envío de guerra británico Baralong destruyó en Agosto último un submarino alemán y su tripulación, son objeto de una comunicación diplomática entre la Gran Bretaña y los Estados Unidos.

El Gobierno británico propone que no se debe publicar por ahora una declaración a este respecto, sino que rechaza la acusación inculcable hecha por el conde de Aletma contra la Marina británica, en su discurso de ayer.—Llopió.

Baños españoles detenidos.
LAS PALMAS 12 (11 n.) Ha llegado a este puerto el vapor inglés Amphorith, remolcando al italiano Teresa Acame.

Ambos marchaban con rumbo a New York. El Teresa sufrió la rotura del eje de la hélice, quedando a merced de las corrientes.

Por la radiotelegrafía pidió auxilio, acudiendo el Amphorith.

El Teresa tiene algunas averías, y desplaza 4.000 toneladas.

Hará las reparaciones en este puerto, continuando el viaje.

El vapor Infanta Isabel, durante la travesía de Gádiz a Canarias, fué detenido cerca de este puerto por un crucero inglés, y no por un submarino, que lo tuvo parado cerca de tres horas, pasando a bordo marineros ingleses, pidiendo la lista del pasaje y haciendo subir a cubierta a unos 2.000 viajeros, incluidos mujeres y niños.

Después de examinar el buque, le permitieron marchar. Llegó a ésta con retraso.

También ha sido detenido el correo español Atlante por el mismo crucero, siendo sometido a un escrupuloso reconocimiento.—Covesponsal.

NOTICIAS DIVERSAS
Regalo de Navidad a las tropas.
BERNA 11 (7 m.) Los ministros alemanes han acordado enviar, como el año anterior, 30.000 marcos a las tropas combatientes como regalo de Navidad.—Liverpool.

Noticias alemanas.
BERNA 11 (7,30 m.) Comunican de Berlín lo siguiente:

«Van transcurridos quinientos días desde que comenzó la movilización de las tropas austroalemanas. En ese tiempo, los Imperios centrales ha ocupado unos 400.000 kilómetros cuadrados de territorios enemigos, y destruido por completo el poder de dos dinastías: los belgas y los serbios. La guerra se desenvuelve ahora casi por completo en suelo enemigo. Ha quedado establecida la comunicación directa entre Berlín y Constantinopla. En breve empezará el servicio regular Constantinopla-Berlín, con tren directo báltico, que saldrá de Berlín a las 8,16 de la mañana, para llegar a Constantinopla a las siete de la tarde del día siguiente, y saldrá de Constantinopla a la 1,14 de la tarde, para llegar a Berlín a las 9,53 de la noche siguiente.—Liverpool.

En favor de la paz.
BERNA 11 (10,20 m.) El Diario de Viena refiere.

La sesión de la Cámara húngara ha sido muy borrascosa.

El diputado Estéfano de Rakowsky exclamó entre las vivas aclamaciones de las izquierdas: «Estimo y lo declaro francamente, que ya se ha vertido bastante sangre, y es preciso hacer la paz a cualquier precio.»

El orador quiso en seguida dar lectura a varios artículos prohibidos por la censura. El vicepresidente Szász, se opuso.

LA POLITICA

Los altos cargos militares.

Su Majestad el Rey ha firmado los siguientes decretos:

Nombrando capitán general de la primera región al teniente general D. José María Vega, que se halla de cuartel.

Idem director general de la Guardia civil al teniente general D. Enrique de Ozaola y de la Fuente, actual capitán general de la primera región.

Idem capitán general de Canarias al teniente general D. Luis Mackenna y Benavides, actual consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Idem consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al teniente general D. Enrique Cortés y Mayona, actual capitán general de Canarias.

De Hacienda.

El Sr. Urzáiz, al recibir hoy a los periodistas, les dijo que estaba estudiando la prórroga del presupuesto para 1916, con arreglo al precepto constitucional.

Estoy viendo—dijo—lo que puedo hacer al dar el decreto, teniendo en cuenta las circunstancias especiales. En el presupuesto hay autorizaciones muy importantes, que permiten, usando de ellas, una ampliación de gastos de algunos centenares de millones.

Sobre todo, en el artículo 4.º se establece una autorización al ministerio de la Guerra, de la que ya se ha hecho uso, adquiriendo algunos compromisos a su cargo.

Esto no es una urgencia, ni mucho menos, sino decir sencillamente lo que hay.

Después habló el ministro de la situación de los cambios, diciendo que como el franco ha perdido su fijeza, que era lo que daba carácter de unidad monetaria, creía que debían hacerse todos los cálculos con arreglo al dólar americano, cuya paridad con nuestra moneda es de 5,18, y en la actualidad el cambio a 5,30 ó 5,35.

La mejora de la peseta proviene de la ley de 1901, suprimiendo las acuñaciones de plata.

De Gobernación.

El señor ministro de la Gobernación manifestó esta mañana que el lunes por la tarde tomaría posesión de la Alcaldía de Madrid el Sr. Ruiz Rosales.

El Sr. D. Martín Rosales, duque de Almodóvar del Valle, se ha posesionado a media día de la subsecretaría de Gobernación.

Entre el Sr. Sáenz de Ojuneja y el señor Rosales se cambiaron afectuosas frases.

El personal afecto a la subsecretaría despidió cariñosamente al Sr. Sáenz de Ojuneja.

La Junta de Colonización interior.

En la última reunión celebrada por la Junta central de Colonización interior, bajo la presidencia del Sr. González Besada, y con asistencia de los señores vizcondes de Eza, Alcaraz, Avila, Escrivá de Romaní, Mora y Loma, se acordó proponer a la Presidencia del Consejo de ministros la instalación de una colonia en el Coto de Salinas de Yecla (Murcia), cuyo proyecto fué rechazado hace algún tiempo por el distinguido ingeniero agrónomo D. Eugenio González Real.

Fué acordada también la propuesta que ha de hacerse al ministerio de Fomento, referente a la adjudicación de los concursos celebrados para la adquisición por la Junta de un tren de desfondre de terrenos y otro de perforación de pozos artesianos.

Estudiado el expediente instruido en el concurso celebrado para la adjudicación de lotes en la colonia de Carracedo (León), recientemente creada, se aprobó la propuesta del ingeniero director, quedando nombrados los cuarenta y cinco colonos que han de constituirlo.

Impresiones de la tarde.

La política entrará pronto en período de normalidad y de calma.

Pasados estos primeros momentos, en que se están ultimando las cuestiones de personal, que tanto anasionan, habrá un período de reposo, hasta que se aproximen las elecciones generales, en el cual el señor conde de Romanos y sus compañeros de Gabinete podrán hacer una labor tranquila, intensa y provechosa.

El salón de conferencias del Congreso se ha visto toda la tarde concurrido y animado. Se esperan con curiosidad los nombramientos para los altos cargos, que se cree quedan acordados esta noche ó mañana.

Dichos nombramientos ofrecen tantas dificultades que los de los gobernadores civiles, por exceso de personas de méritos y condiciones para desempeñar dichos cargos, que existe en el partido liberal, y por ello se explica el trabajo que supone para el jefe del Gobierno.

En las filas ministeriales se ha comentado mucho las últimas declaraciones del señor Maura, que publica un periódico, en las cuales se muestra dispuesto el ex presidente del Consejo a tomar una parte activa en la política, poniendo término a su voluntario retraimiento.

A los liberales les ha causado grata impresión las manifestaciones del Sr. Maura al juzgar al nuevo Gobierno, y al reconocer el acuerdo con que ha procedido el señor conde de Romanos.

En los conservadores también han causado honda impresión las declaraciones y propósitos del Sr. Maura.

Seguramente que de dichas declaraciones se ocuparán esta tarde los primeros conservadores en la reunión que celebran en el Círculo del partido.

CONSEJO DE GUERRA

A las diez de la mañana se constituyó en las prisiones militares de San Francisco el Consejo para ver y fallar la causa instruida contra el soldado del regimiento de Infantería de San Fernando Antonio Cavaña Miralles por el delito de asesinato.

Presidió el Tribunal militar el teniente coronel del regimiento de Asturias D. Fernando Urruela Sanabria, y fueron vocales los capitanes D. José Labad, del regimiento de Húsares de Pavía; D. Santiago Egea, del de Húsares de la Princesa; D. Antonio Falcón y D. Andrés Fernández, del segundo

LA POLITICA

De Zapadores; D. Adolfo Rodríguez, del de Asturias; y D. Gundemaro Palazón, del de León. Eran suplentes los capitanes D. Ignacio Sicilia, del regimiento de Ferrocarriles, y D. Juan Triana, del de Húsares de la Princesa.

Comenzó el acto con la lectura del apuntamiento de la causa, hecha por el juez instructor, capitán de Caballería D. Francisco Palazón.

De los autos se deduce que el procesado, que se hallaba a la sazón con licencia en esta Corte, tuvo una violenta disputa con su amante Rosa Rodríguez del Alamo en los jardillos de la Cuesta de la Vega la noche del 23 de Marzo último. Exasperado Cavaña por los insultos de Rosa, hundió repentinamente un cuchillo que llevaba a prevención en el cuerpo de la infeliz mujer, que falleció inmediatamente a consecuencia de las heridas recibidas en el vientre.

El procesado no tiene antecedentes penales.

Después de la lectura del apuntamiento vino la prueba testifical que se redujo a las declaraciones del capitán del regimiento de León Rafael Arana, testigo presencial del hecho de autos y del guardia de Seguridad, Félix Sáez, que acudió a los gritos de la víctima para su patrocinio, y los de los dos acusados, que fueron los únicos testigos que habían depuesto en el plenario.

Después, el fiscal, teniente auditor de segunda del Cuerpo Jurídico Militar, D. Emilio de la Cerda y López Molinillo, leyó su brillante alegato de acusación, en el que, tras relatar extensamente el hecho de autos y los antecedentes del mismo, juzgó el delito como asesinato calificado por la premeditación, y en el que estima concurren las circunstancias agravantes de la violencia y desprecio evidente del sexo de la víctima. Concluyó su notable informe pidiendo para el procesado la pena de muerte.

A continuación del defensor, D. Pablo de Bergia y Olmedo, abogado del Ilustre Colegio de Madrid y diputado provincial, rebatió extensamente los argumentos del fiscal, calificando el hecho de autos de homicidio y señalando las circunstancias atenuantes de haber ejecutado el delito en vindicación de una ofensa grave y de haber arrojado y obsecrado el puñal para su patrocinio a la pena de diez años de prisión temporal.

Terminada la lectura de la defensa, que fué un documento notabilísimo por los razonados argumentos que le integran, y por la brillantez de su estilo, el presidente declaró vista la causa para sentencia, constituyéndose el Tribunal en sesión secreta.

No obstante el informe brillantísimo del defensor, las impresiones de pesimismo eran casi unánimes.

LA POLITICA

De Zapadores; D. Adolfo Rodríguez, del de Asturias; y D. Gundemaro Palazón, del de León. Eran suplentes los capitanes D. Ignacio Sicilia, del regimiento de Ferrocarriles, y D. Juan Triana, del de Húsares de la Princesa.

Comenzó el acto con la lectura del apuntamiento de la causa, hecha por el juez instructor, capitán de Caballería D. Francisco Palazón.

De los autos se deduce que el procesado, que se hallaba a la sazón con licencia en esta Corte, tuvo una violenta disputa con su amante Rosa Rodríguez del Alamo en los jardillos de la Cuesta de la Vega la noche del 23 de Marzo último. Exasperado Cavaña por los insultos de Rosa, hundió repentinamente un cuchillo que llevaba a prevención en el cuerpo de la infeliz mujer, que falleció inmediatamente a consecuencia de las heridas recibidas en el vientre.

El procesado no tiene antecedentes penales.

Después de la lectura del apuntamiento vino la prueba testifical que se redujo a las declaraciones del capitán del regimiento de León Rafael Arana, testigo presencial del hecho de autos y del guardia de Seguridad, Félix Sáez, que acudió a los gritos de la víctima para su patrocinio, y los de los dos acusados, que fueron los únicos testigos que habían depuesto en el plenario.

Después, el fiscal, teniente auditor de segunda del Cuerpo Jurídico Militar, D. Emilio de la Cerda y López Molinillo, leyó su brillante alegato de acusación, en el que, tras relatar extensamente el hecho de autos y los antecedentes del mismo, juzgó el delito como asesinato calificado por la premeditación, y en el que estima concurren las circunstancias agravantes de la violencia y desprecio evidente del sexo de la víctima. Concluyó su notable informe pidiendo para el procesado la pena de muerte.

A continuación del defensor, D. Pablo de Bergia y Olmedo, abogado del Ilustre Colegio de Madrid y diputado provincial, rebatió extensamente los argumentos del fiscal, calificando el hecho de autos de homicidio y señalando las circunstancias atenuantes de haber ejecutado el delito en vindicación de una ofensa grave y de haber arrojado y obsecrado el puñal para su patrocinio a la pena de diez años de prisión temporal.

Terminada la lectura de la defensa, que fué un documento notabilísimo por los razonados argumentos que le integran, y por la brillantez de su estilo, el presidente declaró vista la causa para sentencia, constituyéndose el Tribunal en sesión secreta.

No obstante el informe brillantísimo del defensor, las impresiones de pesimismo eran casi unánimes.

LA POLITICA

De Zapadores; D. Adolfo Rodríguez, del de Asturias; y D. Gundemaro Palazón, del de León. Eran suplentes los capitanes D. Ignacio Sicilia, del regimiento de Ferrocarriles, y D. Juan Triana, del de Húsares de la Princesa.

Comenzó el acto con la lectura del apuntamiento de la causa, hecha por el juez instructor, capitán de Caballería D. Francisco Palazón.

De los autos se deduce que el procesado, que se hallaba a la sazón con licencia en esta Corte, tuvo una violenta disputa con su amante Rosa Rodríguez del Alamo en los jardillos de la Cuesta de la Vega la noche del 23 de Marzo último. Exasperado Cavaña por los insultos de Rosa, hundió repentinamente un cuchillo que llevaba a prevención en el cuerpo de la infeliz mujer, que falleció inmediatamente a consecuencia de las heridas recibidas en el vientre.

El procesado no tiene antecedentes penales.

Después de la lectura del apuntamiento vino la prueba testifical que se redujo a las declaraciones del capitán del regimiento de León Rafael Arana, testigo presencial del hecho de autos y del guardia de Seguridad, Félix Sáez, que acudió a los gritos de la víctima para su patrocinio, y los de los dos acusados, que fueron los únicos testigos que habían depuesto en el plenario.

Después, el fiscal, teniente auditor de segunda del Cuerpo Jurídico Militar, D. Emilio de la Cerda y López Molinillo, leyó su brillante alegato de acusación, en el que, tras relatar extensamente el hecho de autos y los antecedentes del mismo, juzgó el delito como asesinato calificado por la premeditación, y en el que estima concurren las circunstancias agravantes de la violencia y desprecio evidente del sexo de la víctima. Concluyó su notable informe pidiendo para el procesado la pena de muerte.

A continuación del defensor, D. Pablo de Bergia y Olmedo, abogado del Ilustre Colegio de Madrid y diputado provincial, rebatió extensamente los argumentos del fiscal, calificando el hecho de autos de homicidio y señalando las circunstancias atenuantes de haber ejecutado el delito en vindicación de una ofensa grave y de haber arrojado y obsecrado el puñal para su patrocinio a la pena de diez años de prisión temporal.

Terminada la lectura de la defensa, que fué un documento notabilísimo por los razonados argumentos que le integran, y por la brillantez de su estilo, el presidente declaró vista la causa para sentencia, constituyéndose el Tribunal en sesión secreta.

No obstante el informe brillantísimo del defensor, las impresiones de pesimismo eran casi unánimes.

LA POLITICA

De Zapadores; D. Adolfo Rodríguez, del de Asturias; y D. Gundemaro Palazón, del de León. Eran suplentes los capitanes D. Ignacio Sicilia, del regimiento de Ferrocarriles, y D. Juan Triana, del de Húsares de la Princesa.

Comenzó el acto con la lectura del apuntamiento de la causa, hecha por el juez instructor, capitán de Caballería D. Francisco Palazón.

De los autos se deduce que el procesado, que se hallaba a la sazón con licencia en esta Corte, tuvo una violenta disputa con su amante Rosa Rodríguez del Alamo en los jardillos de la Cuesta de la Vega la noche del 23 de Marzo último. Exasperado Cavaña por los insultos de Rosa, hundió repentinamente un cuchillo que llevaba a prevención en el cuerpo de la infeliz mujer, que falleció inmediatamente a consecuencia de las heridas recibidas en el vientre.

El procesado no tiene antecedentes penales.

Después de la lectura del apuntamiento vino la prueba testifical que se redujo a las declaraciones del capitán del regimiento de León Rafael Arana, testigo presencial del hecho de autos y del guardia de Seguridad, Félix Sáez, que acudió a los gritos de la víctima para su patrocinio, y los de los dos acusados, que fueron los únicos testigos que habían depuesto en el plenario.

Después, el fiscal, teniente auditor de segunda del Cuerpo Jurídico Militar, D. Emilio de la Cerda y López Molinillo, leyó su brillante alegato de acusación, en el que, tras relatar extensamente el hecho de autos y los antecedentes del mismo, juzgó el delito como asesinato calificado por la premeditación, y en el que estima concurren las circunstancias agravantes de la violencia y desprecio evidente del sexo de la víctima. Concluyó su notable informe pidiendo para el procesado la pena de muerte.

A continuación del defensor, D. Pablo de Bergia y Olmedo, abogado del Ilustre Colegio de Madrid y diputado provincial, rebatió extensamente los argumentos del fiscal, calificando el hecho de autos de homicidio y señalando las circunstancias atenuantes de haber ejecutado el delito en vindicación de una ofensa grave y de haber arrojado y obsecrado el puñal para su patrocinio a la pena de diez años de prisión temporal.

Terminada la lectura de la defensa, que fué un documento notabilísimo por los razonados argumentos que le integran, y por la brillantez de su estilo, el presidente declaró vista la causa para sentencia, constituyéndose el Tribunal en sesión secreta.

No obstante el informe brillantísimo del defensor, las impresiones de pesimismo eran casi unánimes.

LA POLITICA

De Zapadores; D. Adolfo Rodríguez, del de Asturias; y D. Gundemaro Palazón, del de León. Eran suplentes los capitanes D. Ignacio Sicilia, del regimiento de Ferrocarriles, y D. Juan Triana, del de Húsares de la Princesa.

Comenzó el acto con la lectura del apuntamiento de la causa, hecha por el juez instructor, capitán de Caballería D. Francisco Palazón.

De los autos se deduce que el procesado, que se hallaba a la sazón con licencia en esta Corte, tuvo una violenta disputa con su amante Rosa Rodríguez del Alamo en los jardillos de la Cuesta de la Vega la noche del 23 de Marzo último. Exasperado Cavaña por los insultos de Rosa, hundió repentinamente un cuchillo que llevaba a prevención en el cuerpo de la infeliz mujer, que falleció inmediatamente a consecuencia de las heridas recibidas en el vientre.

El procesado no tiene antecedentes penales.

Después de la lectura del apuntamiento vino la prueba testifical que se redujo a las declaraciones del capitán del regimiento de León Rafael Arana, testigo presencial del hecho de autos y del guardia de Seguridad, Félix Sáez, que acudió a los gritos de la víctima para su patrocinio, y los de los dos acusados, que fueron los únicos testigos que habían depuesto en el plenario.

Después, el fiscal, teniente auditor de segunda del Cuerpo Jurídico Militar, D. Emilio de la Cerda y López Molinillo, leyó su brillante alegato de acusación, en el que, tras relatar extensamente el hecho de autos y los antecedentes del mismo, juzgó el delito como asesinato calificado por la premeditación, y en el que estima concurren las circunstancias agravantes de la violencia y desprecio evidente del sexo de la víctima. Concluyó su notable informe pidiendo para el procesado la pena de muerte.

LA POLITICA

De Zapadores; D. Adolfo Rodríguez, del de Asturias; y D. Gundemaro Palazón, del de León. Eran suplentes los capitanes D. Ignacio Sicilia, del regimiento de Ferrocarriles, y D. Juan Triana, del de Húsares de la Princesa.

Comenzó el acto con la lectura del apuntamiento de la causa, hecha por el juez instructor, capitán de Caballería D. Francisco Palazón.

De los autos se deduce que el procesado, que se hallaba a la sazón con licencia en esta Corte, tuvo una violenta disputa con su amante Rosa Rodríguez del Alamo en los jardillos de la Cuesta de la Vega la noche del 23 de Marzo último. Exasperado Cavaña por los insultos de Rosa, hundió repentinamente un cuchillo que llevaba a prevención en el cuerpo de la infeliz mujer, que falleció inmediatamente a consecuencia de las heridas recibidas en el vientre.

El procesado no tiene antecedentes penales.

Después de la lectura del apuntamiento vino la prueba testifical que se redujo a las declaraciones del capitán del regimiento de León Rafael Arana, testigo presencial del hecho de autos y del guardia de Seguridad, Félix Sáez, que acudió a los gritos de la víctima para su patrocinio, y los de los dos acusados, que fueron los únicos testigos que habían depuesto en el plenario.

Después, el fiscal, teniente auditor de segunda del Cuerpo Jurídico Militar, D. Emilio de la Cerda y López Molinillo, leyó su brillante alegato de acusación, en el que, tras relatar extensamente el hecho de autos y los antecedentes del mismo, juzgó el delito como asesinato calificado por la premeditación, y en el que estima concurren las circunstancias agravantes de la violencia y desprecio evidente del sexo de la víctima. Concluyó su notable informe pidiendo para el procesado la pena de muerte.

A continuación del defensor, D. Pablo de Bergia y Olmedo, abogado del Ilustre Colegio de Madrid y diputado provincial, rebatió extensamente los argumentos del fiscal, calificando el hecho de autos de homicidio y señalando las circunstancias atenuantes de haber ejecutado el delito en vindicación de una ofensa grave y de haber arrojado y obsecrado el puñal para su patrocinio a la pena de diez años de prisión temporal.

Terminada la lectura de la defensa, que fué un documento notabilísimo por los razonados argumentos que le integran, y por la brillantez de su estilo, el presidente declaró vista la causa para sentencia, constituyéndose el Tribunal en sesión secreta.

No obstante el informe brillantísimo del defensor, las impresiones de pesimismo eran casi unánimes.

LA POLITICA

De Zapadores; D. Adolfo Rodríguez, del de Asturias; y D. Gundemaro Palazón, del de León. Eran suplentes los capitanes D. Ignacio Sicilia, del regimiento de Ferrocarriles, y D. Juan Triana, del de Húsares de la Princesa.

Comenzó el acto con la lectura del apuntamiento de la causa, hecha por el juez instructor, capitán de Caballería D. Francisco Palazón.

De los autos se deduce que el procesado, que se hallaba a la sazón con licencia en esta Corte, tuvo una violenta disputa con su amante Rosa Rodríguez del Alamo en los jardillos de la Cuesta de la Vega la noche del 23 de Marzo último. Exasperado Cavaña por los insultos de Rosa, hundió repentinamente un cuchillo que llevaba a prevención en el cuerpo de la infeliz mujer, que falleció inmediatamente a consecuencia de las heridas recibidas en el vientre.

El procesado no tiene antecedentes penales.

Después de la lectura del apuntamiento vino la prueba testifical que se redujo a las declaraciones del capitán del regimiento de León Rafael Arana, testigo presencial del hecho de autos y del guardia de Seguridad, Félix Sáez, que acudió a los gritos de la víctima para su patrocinio, y los de los dos acusados, que fueron los únicos testigos que habían depuesto en el plenario.

Después, el fiscal, teniente auditor de segunda del Cuerpo Jurídico Militar, D. Emilio de la Cerda y López Molinillo, leyó su brillante alegato de acusación, en el que, tras relatar extensamente el hecho de autos y los antecedentes del mismo, juzgó el delito como asesinato calificado por la premeditación, y en el que estima concurren las circunstancias agravantes de la violencia y desprecio evidente del sexo de la víctima. Concluyó su notable informe pidiendo para el procesado la pena de muerte.

A continuación del defensor, D. Pablo de Bergia y Olmedo, abogado del Ilustre Colegio de Madrid y diputado provincial, rebatió extensamente los argumentos del fiscal, calificando el hecho de autos de homicidio y señalando las circunstancias atenuantes de haber ejecutado el delito en vindicación de una ofensa grave y de haber arrojado y obsecrado el puñal para su patrocinio a la pena de diez años de prisión temporal.

Terminada la lectura de la defensa, que fué un documento notabilísimo por los razonados argumentos que le integran, y por la brillantez de su estilo, el presidente declaró vista la causa para sentencia, constituyéndose el Tribunal en sesión secreta.

No obstante el informe brillantísimo del defensor, las impresiones de pesimismo eran casi unánimes.

LA POLITICA

De Zapadores; D. Adolfo Rodríguez, del de Asturias; y D. Gundemaro Palazón, del de León. Eran suplentes los capitanes D. Ignacio Sicilia, del regimiento de Ferrocarriles, y D. Juan Triana, del de Húsares de la Princesa.

Comenzó el acto con la lectura del apuntamiento de la causa, hecha por el juez instructor, capitán de Caballería D. Francisco Palazón.

De los autos se deduce que el procesado, que se hallaba a la sazón con licencia en esta Corte, tuvo una violenta disputa con su amante Rosa Rodríguez del Alamo en los jardillos de la Cuesta de la Vega la noche del 23 de Marzo último. Exasperado Cavaña por los insultos de Rosa, hundió repentinamente un cuchillo que llevaba a prevención en el cuerpo de la infeliz mujer, que falleció inmediatamente a consecuencia de las heridas recibidas en el vientre.

El procesado no tiene antecedentes penales.

Después de la lectura del apuntamiento vino la prueba testifical que se redujo a las declaraciones del capitán del regimiento de León Rafael Arana, testigo presencial del hecho de autos y del guardia de Seguridad, Félix Sáez, que acudió a los gritos de la víctima para su patrocinio, y los de los dos acusados, que fueron los únicos testigos que habían depuesto en el plenario.

Después, el fiscal, teniente auditor de segunda del Cuerpo Jurídico Militar, D. Emilio de la Cerda y López Molinillo, leyó su brillante alegato de acusación, en el que, tras relatar extensamente el hecho de autos y los antecedentes del mismo, juzgó el delito como asesinato calificado por la premeditación, y en el que estima concurren las circunstancias agravantes de la violencia y desprecio evidente del sexo de la víctima. Concluyó su notable informe pidiendo para el procesado la pena de muerte.

A continuación del defensor, D. Pablo de Bergia y Olmedo, abogado del Ilustre Colegio de Madrid y diputado provincial, rebatió extensamente los argumentos del fiscal, calificando el hecho de autos de homicidio y señalando las circunstancias atenuantes de haber ejecutado el delito en vindicación de una ofensa grave y de haber arrojado y obsecrado el puñal para su patrocinio a la pena de diez años de prisión temporal.

Terminada la lectura de la defensa, que fué un documento notabilísimo por los razonados argumentos que le integran, y por la brillantez de su estilo, el presidente declaró vista la causa para sentencia, constituyéndose el Tribunal en sesión secreta.

No obstante el informe brillantísimo del defensor, las impresiones de pesimismo eran casi unánimes.

LA POLITICA

De Zapadores; D. Adolfo Rodríguez, del de Asturias; y D. Gundemaro Palazón, del de León. Eran suplentes los capitanes D. Ignacio Sicilia, del regimiento de Ferrocarriles, y D. Juan Triana, del de Húsares de la Princesa.

Comenzó el acto con la lectura del apuntamiento de la causa, hecha por el juez instructor, capitán de Caballería D. Francisco Palazón.

De los autos se deduce que el procesado, que se hallaba a la sazón con licencia en esta Corte, tuvo una violenta disputa con su amante Rosa Rodríguez del Alamo en los jardillos de la Cuesta de la Vega la noche del 23 de Marzo último. Exasperado Cavaña por los insultos de Rosa, hundió repentinamente un cuchillo que llevaba a prevención en el cuerpo de la infeliz mujer, que falleció inmediatamente a consecuencia de las heridas recibidas en el vientre.

El procesado no tiene antecedentes penales.

Después de la lectura del apuntamiento vino la prueba testifical que se redujo a las declaraciones del capitán del regimiento de León Rafael Arana, testigo presencial del hecho de autos y del guardia de Seguridad, Félix Sáez, que acudió a los gritos de la víctima para su patrocinio, y los de los dos acusados, que fueron los únicos testigos que habían depuesto en el plenario.

Después, el fiscal, teniente auditor de segunda del Cuerpo Jurídico Militar, D. Emilio de la Cerda y López Molinillo, leyó su brillante alegato de acusación, en el que, tras relatar extensamente el hecho de autos y los antecedentes del mismo, juzgó el delito como asesinato calificado por la premeditación, y en el que estima concurren las circunstancias agravantes de la violencia y desprecio evidente del sexo de la víctima. Concluyó su notable informe pidiendo para el procesado la pena de muerte.

A continuación del defensor, D. Pablo de Bergia y Olmedo, abogado del Ilustre Colegio de Madrid y diputado provincial, rebatió extensamente los argumentos del fiscal, calificando el hecho de autos de homicidio y señalando las circunstancias atenuantes de haber ejecutado el delito en vindicación de una ofensa grave y de haber arrojado y obsecrado el puñal para su patrocinio a la pena de diez años de prisión temporal.

Terminada la lectura de la defensa, que fué un documento notabilísimo por los razonados argumentos que le integran, y por la brillantez de su estilo, el presidente declaró vista la causa para sentencia, constituyéndose el Tribunal en sesión secreta.

No obstante el informe brillantísimo del defensor, las impresiones de pesimismo eran casi unánimes.

LA POLITICA

De Zapadores; D. Adolfo Rodríguez, del de Asturias; y D. Gundemaro Palazón, del de León. Eran suplentes los capitanes D. Ignacio Sicilia, del regimiento de Ferrocarriles, y D. Juan Triana, del de Húsares de la Princesa.

Comenzó el acto con la lectura del apuntamiento de la causa, hecha por el juez instructor, capitán de Caballería D. Francisco Palazón.

De los autos se deduce que el procesado, que se hallaba a la sazón con licencia en esta Corte, tuvo una violenta disputa con su amante Rosa Rodríguez del Alamo en los jardillos de la Cuesta de la Vega la noche del 23 de Marzo último. Exasperado Cavaña por los insultos de Rosa, hundió repentinamente un cuchillo que llevaba a prevención en el cuerpo de la infeliz mujer, que falleció inmediatamente a consecuencia de las heridas recibidas en el vientre.

El procesado no tiene antecedentes penales.

Después de la lectura del apuntamiento vino la prueba testifical que se redujo a las declaraciones del capitán del regimiento de León Rafael Arana, testigo presencial del hecho de autos y del guardia de Seguridad, Félix Sáez, que acudió a los gritos de la víctima para su patrocinio, y los de los dos acusados, que fueron los únicos testigos que habían depuesto en el plenario.

Después, el fiscal, teniente auditor de segunda del Cuerpo Jurídico Militar, D. Emilio de la Cerda y López Molinillo, leyó su brillante alegato de acusación, en el que, tras relatar extensamente el hecho de autos y los antecedentes del mismo, juzgó el delito como asesinato calificado por la premeditación, y en el que estima concurren las circunstancias agravantes de la violencia y desprecio evidente del sexo de la víctima. Concluyó su notable informe pidiendo para el procesado la pena de muerte.

LA POLITICA

De Zapadores; D. Adolfo Rodríguez, del de Asturias; y D. Gundemaro Palazón, del de León. Eran suplentes los capitanes D. Ignacio Sicilia, del regimiento de Ferrocarriles, y D. Juan Triana, del de Húsares de la Princesa.

Comenzó el acto con la lectura del apuntamiento de la causa, hecha por el juez instructor, capitán de Caballería D. Francisco Palazón.

De los autos se deduce que el procesado, que se hallaba a la sazón con licencia en esta Corte, tuvo una violenta disputa con su amante Rosa Rodríguez del Alamo en los jardillos de la Cuesta de la Vega la noche del 23 de Marzo último. Exasperado Cavaña por los insultos de Rosa, hundió repentinamente un cuchillo que llevaba a prevención en el cuerpo de la infeliz mujer, que falleció inmediatamente a consecuencia de las heridas recibidas en el vientre.

El procesado no tiene antecedentes penales.

Después de la lectura del apuntamiento vino la prueba testifical que se redujo a las declaraciones del capitán del regimiento de León Rafael Arana, testigo presencial del hecho de autos y del guardia de Seguridad, Félix Sáez, que acudió a los gritos de la víctima para su patrocinio, y los de los dos acusados, que fueron los únicos testigos que habían depuesto en el plenario.

Después, el fiscal, teniente auditor de segunda del Cuerpo Jurídico Militar, D. Emilio de la Cerda y López Molinillo, leyó su brillante alegato de acusación, en el que, tras relatar extensamente el hecho de autos y los antecedentes del mismo, juzgó el delito como asesinato calificado por la premeditación, y en el que estima concurren las circunstancias agravantes de la violencia y desprecio evidente del sexo de la víctima. Concluyó su notable informe pidiendo para el procesado la pena de muerte.

A continuación del defensor, D. Pablo de Bergia y Olmedo, abogado del Ilustre Colegio de Madrid y diputado provincial, rebatió extensamente los argumentos del fiscal, calificando el hecho de autos de homicidio y señalando las circunstancias atenuantes de haber ejecutado el delito en vindicación de una ofensa grave y de haber arrojado y obsecrado el puñal para su patrocinio a la pena de diez años de prisión temporal.

Terminada la lectura de la defensa, que fué un documento notabilísimo por los razonados argumentos que le integran, y por la brillantez de su estilo, el presidente declaró vista la causa para sentencia, constituyéndose el Tribunal en sesión secreta.

No obstante el informe brillantísimo del defensor, las impresiones de pesimismo eran casi unánimes.

LA POLITICA

De Zapadores; D. Adolfo Rodríguez, del de Asturias; y D. Gundemaro Palazón, del de León. Eran suplentes los capitanes D. Ignacio Sicilia, del regimiento de Ferrocarriles, y D. Juan Triana, del de Húsares de la Princesa.

Comenzó el acto con la lectura del apuntamiento de la causa, hecha por el juez instructor, capitán de Caballería D. Francisco Palazón

BOLETIN DE LA ASOCIACION GENERAL CONSTRUCTORA DE CASAS BARATAS (Antes: CARMEN, 33)

Hoy: Marcenado, 7 (Central), y plaza de Herradores, 4 al 6 (Sucursal)

Se publica los dias 1 en "El Debate", 11 en "EL MUNDO" y 21 en "España Nueva"

Año IV.-Núm. 40.

Dirijase toda la correspondencia al Apartado de Correos núm. 400.

Tirada de este Boletín: 48.000 ejemplares.

El asunto del día

Hagamos llegar a las alturas el eco de las ideas del plano, pues no es lícito recogerse en el silencio y en la inacción, porque la voz de intereses exige el concurso del debate amplio y sereno.

El escándalo es inaudito. A pesar de venir denunciando insistentemente las falsedades cometidas por la Junta de fomento y mejora de las habitaciones baratas de Madrid, vemos que la impudencia oficial resulta funesta para la moral administrativa y la fianza del Estado.

Es necesario, obligatorio y de justicia, que tanto las autoridades como el señor fiscal de S. M. sometan los hechos de la investigación a las responsabilidades de la ley, porque el escándalo no admite ningún género de aplazamientos.

Estas líneas no tienen otro móvil que explicar y fijar el concepto de la situación creada. Acaso el señor fiscal, el ministro de la Gobernación y demás autoridades judiciales y gubernativas no se hayan formado cabal idea de la gravedad del asunto y de su trascendencia, atendiéndose, como deben estar, por el acierto de las dificultades y por el eco de las discusiones durante el pasado período parlamentario.

Permítanos que los sigamos la conveniencia de que tomen carta en el asunto, por ser éste el momento excepcionalmente solemne, como todos aquellos en que se trata de defender la riqueza de los pueblos.

Porque mientras que nadie se entere de lo que hace meses venimos repitiendo, y es a saber:

El Ayuntamiento de esta villa, el cual ha salido los concejales y funcionarios municipales que forman la célebre Junta, está interesado en el asunto, por tratarse de quienes han salido de su seno.

El Instituto de Reformas Sociales, bajo cuyo patronato vive dicha Junta, y de la cual forma parte un vocal, que a su vez lo es de la Junta, hace tiempo que por ambas razones debía intervenir en dicho asunto.

El ministro de la Gobernación, jefe supremo de la denunciada Junta, y al cual consta algunas de las falsedades cometidas por ésta, debió demostrar que en vano se sorprenden con falsedades la buena fe de un ministro probó.

El fiscal de S. M. no debe consentir tampoco que llevemos tanto tiempo denunciando a las repetidas falsedades, sin que sean condenados como merecen los autores de éstas ó nosotros, si no demostramos lo que afirmamos.

Y la misma Junta de fomento y mejora de las habitaciones baratas de Madrid, autora de las falsedades en documento público que tantas veces hemos publicado, pero de cuya corporación forma parte alguna persona exenta de responsabilidad, es la más interesada en que se depure la verdad, á fin de que nadie cargue con la responsabilidad ajena y de que cada cual... aguante su vela.

La Asociación General Constructora de Casas Baratas, por capricho raro de unos cuantos señores que ignoran ó aparentan ignorar el más elemental de sus deberes, ha sido sometida á duras pruebas que nadie llamado á ello por razón de su cargo quiere atender, aunque tarde ó temprano se vea precisado á examinar.

Estamos entregados á nuestras propias fuerzas debiendo haber sido oídos de quienes tienen el deber de auxiliarnos, satisfaciendo nuestros justos y ardientes anhelos. Nuestra jornada será más ruda; pero llegará á la meta, aunque sea con sacrificios que debieran sernos economizados.

Cumplan todos su deber, y niárcaremos

serenamente en demanda de nuestros destinos.

Pero si no lo hacemos... ¡Allá ellos!

BENIGNO M. FRANCO

Construcciones

Habiéndonos inutilizado los clichés que destináramos á este número, demostrativos del estado en que se encuentran nuestras edificaciones, rogamos á nuestros lectores nos perdonen la falta, en razón á la imposibilidad de hacer otros en tan breve espacio de tiempo.

Sin embargo, diremos que están causando verdadera admiración á cuantos los visitan los hoteles que estamos construyendo en la continuación de la calle de Llerda, los cuales es muy probable queden terminados antes de expirar el mes actual.

La novedad de nuestro nuevo sistema de construir en Madrid, llama poderosamente la atención de técnicos y profanos.

Cobro domiciliario

Durante el próximo mes de Enero tendrá lugar el cobro de acciones en los días que, según distrito, se indican á continuación:

Table with columns: DISTRITOS, Días. Rows include Buenavista, Chamberí A, Chamberí B, Centro, Congreso, Hospicio, Hospital, Inclusa, Latina, Palacio, Universidad.

A propósito de lo cual nos permitimos

rogar á nuestros asociados se sirvan tener en cuenta las fechas anteriormente indicadas, á fin de que el cobrador respectivo verifique su cobranza en el plazo más breve posible y no se vea obligado á hacer dos viajes, cuando sólo uno es bastante.

Nuestros proveedores

Arena.—Mr. Carlos Bourdon. García Luna, 1, hotel. Cemento.—La Iberia. Fernández, 2. Cerrajerías.—Ponciano Saiz. Prim, 35. (Tejuelo).

Reparación de máquinas de escribir.—Emilio Yebra. Corredora baja, 13, segundo. Saneamiento de edificios.—Luis Vinar-del. Alcalá, 12.

Sellos de caucho y rótulos esmaltados.—Pablo Torrechona. Hortaleza, 42. (a) De Cuatro Caminos para abajo. (b) De Cuatro Caminos para arriba.

Arquitectos, aparejadores, constructores, contratistas, propietarios!!

La última palabra en el ramo de construcción la constituyen las nuevas creaciones de la Asociación general Constructora de Casas Baratas, que serán puestas á la venta durante el mes próximo, y son á saber:

Bloques de piedra artificial hueca De diferente dibujo exterior, fabricados con cemento superior y arena perfectamente lavada, de 0,50 por 0,25 por 0,22; no necesitan entucido interior ni revoco exterior; son de endurecimiento continuo, economizan mucho el material, la mano de obra y el coste total: sólo ocho bloques forman un metro cuadrado de pared; cual-

quiera, sin ser técnico, puede hacerse su casa con ellos; resultan muy á propósito para fachadas, muros exteriores, cerramientos y vallados desmontables; son de consistencia superior y duración eterna, y su precio es sólo de 200 pesetas bloque de clase 1.ª

Los bloques macizos se facilitan á doble precio que los huecos.

Cornisas Esbeltas, elegantes y muy resistentes, de igual material y dimensiones indicados, se hacen á 3 pesetas el bloque

Jambas y dinteles Del mismo material y dimensiones que los bloques huecos y macizos, se ceden á 4 pesetas bloque

Losetas de 0,50 por 0,50 por 0,05, estradas ó lisas, propias para aceras y pavimentos interiores; son muy resistentes y de gran economía, y se tarifican á 1,50 peseta loseta de clase 1.ª

Las mismas losetas, con armadura interior de hierro, propias para techados de cámaras de aire y saneamiento de edificios húmedos; evitan el solado especial de las habitaciones, producen una economía inmensa, y se venden, respecto de las anteriores, con un recargo de 0,20 pesetas por loseta.

Panderetes de 0,50 por 0,45 por 0,05, con tres huecos para la libre circulación del aire y el más perfecto saneamiento de edificios húmedos; son de una utilidad y economía grandes, y se fabrican á

1,00 peseta panderete de clase 1.ª 0,90 — — — 2.ª 0,80 — — — 3.ª

Fuertes y ventanas con armadura de madera si sangrar y tableros ptreos; jamás se hinchan, encogen, tuercen, abren ni alabean; son incombustibles, lavables y de gran duración, y resultan de una consistencia muy compacta, fabricándose á

1,50 pesetas el pie cuadrado

Pozos sépticos empujas perfeccionados (recomendados por la ley de 12 de Junio de 1911), en substitución de los pozos negros (prohibidos por dicha ley); son mejor que las alcantarillas. El excremento sólido se convierte en líquido, y éste pierde el color y olor por completo. No precisan limpiarse jamás. Se colocan desde

50 pesetas uno.

Hoteles desmontables propios para playa, sports, saneamiento de enfermos, etc., y muy á propósito para colocar á la sombra de una arboleda, grilla de una carretina, en la margen de un río, cerca de una fuente, etc. Se arman y desarmen en cuatro horas. Son de armaduras de hierro ó madera y tableros ptreos. Resultan incombustibles, lavables, de buen aspecto, y se construyen, según modelo y dimensiones, desde

500 pesetas hotel.

Todos los encargos y pedidos deben hacerse con la mayor antelación posible, por no dar abasto el actual personal á la demanda del público.

Pidanse detalles, de tres á cinco de la tarde, en la Dirección:

Plaza de Herradores, 4 al 6, principal.

SANTOS DEL 12

Domingo. Santos Hermógenes, Donato y compañeros mártires, y Simón, mártir.

ESPECTACULOS

PARA EL DIA 12 ESPAÑOL.—A las 9 y 3/4 (30 de abono, popular, beneficio de Federico Olvera, última representación de Arbal y canciones epigramáticas.

A las 4 y 1/2. Anibal y canciones.

LARA.—A las 4 y 1/2 (dobles). Fantasma (dos actos).—A las 6 y 1/2 (dobles). Los reyes. Incendio desde abajo (dos actos).—A las 10 y 1/4 (dobles especiales). Fantasma (dos actos) y El kilométrico.

VARZUELA.—A las 4. Una buena muchacha.—A las 7 y 1/2. La gata y Lulu.—A las 10. La gata y La espuma del champañero.

APOLO.—A las 4 (dobles). Mas rusa (dos actos).—A las 6 y 1/4 (especial). El niño del principal y Diana, cazadora, ó pena de muerte al amor.—A las 10 y 1/4 (semicilla). Diana, cazadora, ó pena de muerte al amor.

PRICE.—A las 4 y 1/2. El Cid de la Vega y El oficio de guardia.—A las 10. El Cid de la Vega.

ESLAYA.—A las 4 y 1/4 (dobles). La señorita Capriote (tres actos).—A las 6 y 1/2 (dobles). El capricho de las damas (tres actos).—A las 10 y 1/2 (dobles). El capricho de las damas (tres actos).

COMICO.—A las 4 (dobles). Los perros de presa (cuatro actos).—A las 6 y 1/4 (especial). La casa de Quirós (dos actos) y El granizo de luz (reformada).—A las 10 y 1/4. (Llebo usted señora (reformada) y La casa de Quirós (dos actos).

VODEVIL (antes Salón Bego). plaza de España, número 6.—A las 4 y 1/4. El templo de Cupido.—A las 6 y 1/4. El debut de Robinet.—A las 10 y 1/2. El debut de Robinet.

INFANTA ISABEL.—A las 8. El amigo Teddy y Fort.—A las 10 (popular). Oteló.

SERVANTES.—Compañía S. Ind Raso.—A las 4 y 1/2 (función entera). La sombra del padre (dos actos) y Miquelón Pope (dos actos).—A las 10 y 1/2 (dobles). Mi querido Pope (dos actos).

GRAN TEATRO.—Palacio del cinematógrafo. Grandes sesiones. A las 3 y 1/2 (popular), cinco minutos. Escala (5 partes, 2.600 metros) y Kinematógrafo.—A las 5 (doble), éxito formidable: Me cado proyectado ante sus Majestades. Exhíbrica y única de esta Enpresa y Kinematógrafo.—A las 7 y 1/2 (especial), magníficos actos: Las unidades de la comedia (1 parte, exclusiva). Fuy en el gallinero (marco Keystone, inmenso éxito cómico) y Horas cruciales (3 partes). Noche: A las 9 y 1/2 (semicilla). Maciste y todo el programa de la tarde.

BENAVENTE.—Sesiones á las 4 y 1/2, 5 y 1/2, 6 y 1/2 y 9 y 3/4. Despedida de Presentación Alfonso, Anita Pérez, Los Toldos y Estrada Mejicana. Exito de La Presentación y de Fran Klind. And-Mad.

SALON DORE.—Cinco grandes sesiones á las 8, 4 y 1/2, 5 y 3/4, 7 y 9 y 1/2 de la noche. Programa extra, con el estreno de Nobilita de creación (1.500 metros) ligeros precios en todas las sesiones, los de los días laborables. Sin ninguna restricción; pero siempre el mejor programa.

PROYECCIONES.

— Ponceñal, 12. Todos los días, de 5 á 12 y 1/2, cinematógrafo, exhibiendo lo más nuevo é interesante. Programa monográfico. Exito del quinto y sexto episodios de El color negro y de la semicena cincuenta, de interesante argumento, en 4 partes. El ajusticiado de Montreux y varias cómicas de gran risa.

FRONTON CENTRAL.—A las 4 de la tarde, primer partido, á 50 tantos, á pala, entre Quintana y Aguirre, rojos, contra Irarugui y Espotas, azules.—Segundo partido, á 50 tantos, á cesta, entre Anoroto y Navarrete, rojos, contra Junieto Teodoro y Gómez, azules.

Turrones, 2,50 kilo Gran surtido. F.ª Bolsa, 10.

PRIMERA CASA EN TURRONES Y PELADILLAS

Hijos Sucesores de Luis Mira CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 84. MADRID

MONTADOR DE APARATOS ELÉCTRICOS

JUAN HILLAN 47-Pelayo-47 (antes Clavel, núm. 5.) Especialidad en MOTORES

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 7 de Montevideo el 2.

Línea de New-York, Cuba y Méjico. Servicio mensual saliendo de Génova el 21 de Barcelona el 25, de Málaga el 3 y de Cádiz el 5, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico; regreso de Veracruz el 27 y de El Huel el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico. Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 23 y de Coruña el 25, para Habana y Veracruz, Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, San Juan, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admiten pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico, Puerto Barrios, Carimagua, San Andrés, Coro, Cumaná, Guayana, Trinidad y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas. Traslados mensuales, arrendando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Oádiz, Cartagena y Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea el 2 de Enero, 2 de Febrero, 4 y 8 de Marzo, 28 de Mayo, 25 de Junio, 21 de Julio, 18 de Agosto, 15 de Septiembre, 13 de Octubre, 10 de Noviembre y 8 de Diciembre para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Djibouti y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea el 2 de Enero, 29 de Febrero, 28 de Marzo, 26 de Abril, 23 de Mayo, 19 de Junio, 16 de Julio, 13 de Agosto, 10 de Septiembre, 7 de Octubre, 4 de Noviembre y 2 de Diciembre, para Singapur, y demás escalas intermedias que á la ida hasta Barcelona, prescindiendo del viaje para Oádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Póo. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3 de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, para Málaga, Castellón, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península Indígena en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata. Servicio mensual saliendo de Bilbao y Santander el 12, de Coruña el 14 y de Cádiz el 19 para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 16 para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS DE VIZCAYA (BILBAO)

FABRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

Lingote al coque de calidad superior para fundiciones y hornos Martin Siemens.— Aceros Bessemer y Siemens-Martin en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.—Carriles Vignole, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.—Carriles Phoenix ó Broca para tranvías eléctricos.—Viguería para toda clase de construcciones.—Chapas gruesas y finas.—Construcciones de Vigas armadas para puentes y edificios.—Fabricación especial de Hoja de lata.—Cubos y Baños galvanizados.—Lotería para fabricas de conservas.—Envases de hoja de lata para diversas aplicaciones.

Dirigir toda la correspondencia á ALTOS HORNOS DE VIZCAYA.—BILBAO

CURAOS EL ESTOMAGO E INTESTINOS CON GASTROL MIRET

Se vende en todas las farmacias y droguerías. Precio: 2,50 pesetas por caja de 10 pastillas.

QUARTOS DESALQUILADOS

Servicio gratuito de EL MUNDO

Moratin, número 41, tienda, sótano á dos millos, 70 pesetas. Morato, á 1.ª pta. madera, baño, ascensor, gas, 40 duros. Morato, á bajo, madera, gas, propia para oficinas, 30 duros.

CONGRESO Moratin, número 41, tienda, sótano á dos millos, 70 pesetas. Morato, á 1.ª pta. madera, baño, ascensor, gas, 40 duros. Morato, á bajo, madera, gas, propia para oficinas, 30 duros.

HOSPICIO Moratin, número 41, tienda, sótano á dos millos, 70 pesetas. Morato, á 1.ª pta. madera, baño, ascensor, gas, 40 duros. Morato, á bajo, madera, gas, propia para oficinas, 30 duros.

HOSPITAL Moratin, número 41, tienda, sótano á dos millos, 70 pesetas. Morato, á 1.ª pta. madera, baño, ascensor, gas, 40 duros. Morato, á bajo, madera, gas, propia para oficinas, 30 duros.

CHAMBERI Caraca, 17, ascensor, baño, estof., azotea, lavadero, 140 ptas. Carranza, 30, 2.ª, 14 hab., 6 bañ., gas, baño, ascensor, 175 ptas. Carranza, 30, 3.ª, 12 h., 6 bañ., gas, luz, ascensor, 165 ptas. Carranza, 30, 4.ª, 10 h., 5 bañ., gas, luz, ascensor, 155 ptas. Carranza, 30, 5.ª, 8 h., 4 bañ., gas, luz, ascensor, 145 ptas. Carranza, 30, 6.ª, 6 h., 3 bañ., gas, luz, ascensor, 135 ptas. Carranza, 30, 7.ª, 4 h., 2 bañ., gas, luz, ascensor, 125 ptas. Carranza, 30, 8.ª, 2 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 115 ptas. Carranza, 30, 9.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 105 ptas. Carranza, 30, 10.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 95 ptas. Carranza, 30, 11.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 85 ptas. Carranza, 30, 12.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 75 ptas. Carranza, 30, 13.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 65 ptas. Carranza, 30, 14.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 55 ptas. Carranza, 30, 15.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 45 ptas. Carranza, 30, 16.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 35 ptas. Carranza, 30, 17.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 25 ptas. Carranza, 30, 18.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 15 ptas. Carranza, 30, 19.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 5 ptas. Carranza, 30, 20.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 21.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 22.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 23.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 24.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 25.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 26.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 27.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 28.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 29.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 30.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 31.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 32.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 33.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 34.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 35.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 36.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 37.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 38.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 39.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 40.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 41.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 42.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 43.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 44.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 45.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 46.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 47.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 48.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 49.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 50.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 51.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 52.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 53.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 54.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 55.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 56.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 57.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 58.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 59.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 60.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 61.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 62.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 63.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 64.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 65.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 66.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 67.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 68.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 69.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 70.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 71.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 72.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 73.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 74.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 75.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 76.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 77.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 78.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 79.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 80.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 81.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 82.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 83.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 84.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 85.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 86.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 87.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 88.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 89.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 90.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 91.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 92.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 93.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 94.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 95.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 96.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 97.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 98.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 99.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 100.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 101.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 102.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 103.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 104.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 105.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 106.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 107.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 108.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 109.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 110.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 111.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 112.ª, 1 h., 1 bañ., gas, luz, ascensor, 0 ptas. Carranza, 30, 11